



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 469
Villavicencio, 03 de mayo de 2021

Señor

FIDELIGNO SABOGAL REYES

Secuestre

Calle 38 No. 32 – 41. Oficina 1503 Edificio Parque Santander

fidelignosabogalreyes@hotmail.com

Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2018-00426 00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: ROSA MÉRIDA LÓPEZ TREJOS
Demandado: ORLANDO CASTRO CASTRO

“favor citar la anterior referencia al momento de contestar”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en sentencia proferida en audiencia el día tres (03) de septiembre de 2020, me permito oficialarle que se ORDENÓ LEVANTAR la medida de SECUESTRO de la posesión que ejercen los señores ROSA MÉRIDA LÓPEZ TREJOS y ORLANDO CASTRO CASTRO, sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 230-135147 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, medida decretada en auto del 14 de diciembre de 2018. Diligencia realizada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Restrepo-Meta, el día 04 de febrero de 2019.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Palacio de Justicia Calle 36 No.29-35, Barrio San Isidro
Villavicencio – Meta. Email: fam04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d29a0bb5e4d94a2a6612d1892295eba0974e54a4736f7e625922b393e5078949**

Documento generado en 04/05/2021 02:45:49 PM